



RESOLUCION R-Nº 0030-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2026

Expte. Nº 18.083/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPÓSITO, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 2315-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0954-2025 se rechaza la impugnación presentada por el Sr. Rodrigo Nicolás LERMA, y se aprueba el Dictamen que obra de fs. 136 a 143, y su ampliación adjunta de fs. 168 a 169, presentados por el Jurado que entendió en el referido concurso, con el siguiente orden de mérito: 1º.- Fernando Raúl GUSMAN, DNI Nº 28.887.928; 2º.- José Enrique TEN, DNI Nº 28.259.867.

QUE de fs. 181 a fs. 183 obra recurso jerárquico presentado por el postulante Rodrigo Nicolás LERMA.

QUE por Resolución CS Nº 580-2025 el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad resuelve rechazar el recurso jerárquico presentado en contra de la Resolución R-Nº 0954-2025.

QUE en consecuencia y en el mismo acto administrativo, dicho Consejo resuelve también girar las actuaciones a este Rectorado para proseguir con el trámite de designación del postulante Sr. Fernando Raúl GUSMAN en el cargo objeto del concurso.

Por ello, conforme al Artículo 35 del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución CS Nº 230/08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Promover al Sr. Fernando Raúl GUSMÁN, DNI Nº 28.887.928, al cargo de JEFE DE DEPÓSITO, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 2315-2024.

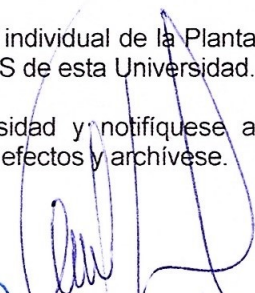
ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al Sr. Fernando Raúl GUSMAN que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA